FORMATO No. 10
ACREDITACIÓN CONDICION MIPYME
(Criterio de asignación de puntaje y criterios diferenciales para las condiciones habilitantes)

FORMATO 10 B – ACREDITACIÓN MIPYME

(Criterio de asignación de puntaje y criterios diferenciales para las condiciones habilitantes)

(PERSONAS JURÍDICAS)

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Puerto Carreño, Vichada

REFERENCIA: Proceso de Selección abreviada de menor cuantía No. ICBF-SAMC-01-2024-VIC

Objeto: **"**PRESTAR LOS SERVICIOS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE REGIONAL DE VICHADA, INDISPENSABLES PARA GARANTIZAR EL ÓPTIMO ESTADO OPERATIVO, FUNCIONAL Y DE SEGURIDAD DE LOS INMUEBLES, ASEGURANDO ASÍ EL DESARROLLO DE LA MISIÓN REALIDAD DEL ICBF CONFORME A LOS ESTÁNDARES TÉCNICOS Y NORMATIVOS VIGENTES**"**

Estimados señores:

EINER RIVERA GOMEZ e INGRITH RIVERA GOMEZ identificados con C.C 1.075.234.319 de Neiva y C.C 1.121.889.740 de Villavicencio, en nuestra condición de representante legal y contador de MATMAR CONSTRUCCIONES S.A.S, identificada con el NIT 901.429.186-2 declaramos bajo la gravedad de juramento que la Mipyme se encuentra clasificada como: **PEQUEÑA EMPRESA** de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Nota: En todo caso, se podrá acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

En constancia, se firma en Neiva, a los 16 días del mes de octubre del 2024.

EINER RIVERA GOMEZ C.C 1.075.234.319
DE NEIVA – REPRESENTANTE LEGAL
MATMAR CONSTRUCCIONES S.A.S

INGRITH RIVERA GOMEZ C.C 1.121.889.740
DE VILLAVICENCIO – CONTADOR MATMAR
CONSTRUCCIONES S.A.S